Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2023 CON ID N°433109 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR CON TECHO DE CHAPA PANEL SANDWICH ESCUELA BASICA N° 8303 AUGUSTO ROA BASTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY"

A: Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Aplicabilidad normativa vigente:

Las disposiciones de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su modificación a la Ley N° 3439/07.-

JUSTIFICACION:

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) ha celebrado la apertura de ofertas de la licitación por contratación directa para la "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR CON TECHO DE CHAPA PANEL SANDWICH ESCUELA BASICA N° 8303 AUGUSTO ROA BASTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY".-

Que, la Empresa del Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY con Cédula de Identidad N° 3807819 cumplió con todos los requerimientos establecidos en el PBC para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR CON TECHO DE CHAPA PANEL SANDWICH es para mejorar las condiciones de infraestructura de los estudiantes de la Escuela Básica N° 8303 AUGUSTO ROA BASTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-

Que, la demora de la contratación generaría un daño o perjuicio a la Institución Municipal y en base a lo expuesto en la Nota al Director (NOTA DE PREMURA), en la misma se aclaró los motivos por el cual se firmó el contrato, antes del plazo requerido.-

Se cumple en justificar la firma del contrato, con los motivos expresados más arriba.-

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · U.O.C.

ENCARGADO DE UOC

Angel Díaz
Jefe de U.O.C.

Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Santa Rosa del Aguaray, 25 de septiembre de 2023.-

SEÑOR:

DR. AGUSTÍN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY

Me dirijo a usted con referencia al llamado por Contratación Directa N°05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR CON TECHO DE CHAPA PANEL SANDWICH ESCUELA BASICA Nº 8303 AUGUSTO ROA BASTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N°433109.-

En vista a que se ha presentado un solo oferente en el acto de apertura, y que el comité evaluó, resultando que dicha empresa califica, acorde a las documentaciones presentadas y que se procedió a la notificación respectiva.-

Que, si bien se conoce lo contemplado sobre los plazos para interposición del recurso de protesta, establecidos en los artículos 79 y 81 de la Ley N°2051/03 y que no se dio cumplimiento por la urgencia de suscripción del Contrato.-

Que, es de suma urgencia la contratación de una empresa para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR CON TECHO DE CHAPA PANEL SANDWICH ESCUELA BASICA Nº 8303 AUGUSTO ROA BASTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-

Que, para la Institución Municipal es indispensable suscribir el contrato para la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR CON TECHO DE CHAPA PANEL SANDWICH ESCUELA BASICA Nº 8303 AUGUSTO ROA BASTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, considerando que es una necesidad imperante de la Institución Educativa y además se encuentra dentro de las prioridades de la Micro Planificación Educativa 2023.-

Que, se entiende que no se ha cumplido con el plazo estipulado en la normativa vigente debido a la URGENCIA del caso.

Considerando lo mencionado ut supra, se solicita la expedición del código correspondiente en forma excepcional, debido a la necesidad imperante de suscribir el contrato con el oferente.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · U.O.C.

ENCARGADO DE UOC

Angel Díaz
Jefe de U.O.C.